



ACTA DE LA 14ª REUNIÓN PRESENCIAL DEL CONSEJO INTERMINISTERIAL DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

14 de marzo de 2011

Comienza la reunión a las 17:00 horas del día 14 de marzo de 2011, siendo presidida por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en su condición de Presidente del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG), que da la bienvenida a todos los presentes.

Excusó su presencia Consuelo Rubio, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (MSPSI), que fue sustituida por D.ª Carmen Sánchez Mascaraque.

Al inicio de la reunión, el Presidente recuerda que esa misma mañana se celebró la segunda reunión del Comité de Participación.

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día sin modificaciones

2. Aprobación del Acta de la 13ª Reunión Presencial del CIOMG

Se aprueba el borrador del acta de la 13ª Reunión Presencial del CIOMG que incorpora las observaciones de las representantes de AESAN, de la DG de Industrias y Mercados Alimentarios y del Punto Focal del Protocolo de Cartagena, enviadas por escrito, y las de la DG de Comercio e Inversiones.

3. Votación sobre las notificaciones A/ES/10/22, A/ES/10/23, B/ES/11/03, B/ES/11/07 (maíz NK603), B/ES/11/08 (maíz NK603 x MON810), B/ES/11/09 (maíz MON 88017), B/ES/11/17 (maíz 1507), B/ES/11/18 (maíz NK603) y B/ES/11/19 (maíz 59122).

El Presidente da la palabra al Presidente de la Comisión Nacional de Bioseguridad resume las Evaluaciones de Riesgo realizadas por la CNB de cada una de las liberaciones voluntarias. Incide en las recomendaciones que realiza la CNB a los notificadores para que se lleven a cabo estudios más exhaustivos para determinar los posibles efectos sobre otros organismos no diana y sobre la biodiversidad, de cara a una futura comercialización. Hace un resumen también de las dos actividades de utilización confinada.

A continuación el Presidente comenta las diferentes posiciones que, en la reunión anterior del Comité de Participación, considera que han planteado los miembros del mismo.



Tras estas informaciones, se procede a realizar la votación, que resulta como sigue:

	Resultado Votación
A/ES/10/22	A favor - Unanimidad
A/ES/10/23	A favor - Unanimidad
B/ES/11/03 (Tabaco)	A favor - Unanimidad
B/ES/11/07 (maíz NK603)	A favor - Unanimidad
B/ES/11/08 (maíz NK603 x MON810)	A favor - Unanimidad
B/ES/11/09 (maíz MON 88017)	A favor - Unanimidad
B/ES/11/17 (maíz 1507)	A favor - Unanimidad
B/ES/11/18 (maíz NK603)	A favor - Unanimidad
B/ES/11/19 (maíz 59122)	A favor - Unanimidad

En consecuencia, se alcanza el acuerdo de proponer la autorización de los referidos eventos en las condiciones señaladas por la CNB.

El Director General de Medio Natural y Política Forestal indica que algunas de las parcelas propuestas para los ensayos B/ES/11/17, B/ES/11/18 y B/ES/11/19 se van a realizar en la zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) de la comarca de la Serena y propone que el CIOMG informe al responsable de la gestión de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En aclaración, se precisa que la Comunidad Autónoma ya ha sido informada de la intención de la empresa Pioneer de llevar a cabo los ensayos en esta zona de especial protección para las aves, y es concededora de esta cuestión.

4. Renovación de los expertos de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

El Presidente de la CNB explica que la propuesta de expertos ya conocida por los miembros del CIOMG incorpora un quinto experto en ecología. En el Comité de Participación celebrado esa misma mañana, los representantes de algunas organizaciones han cuestionado el conjunto de los expertos que renuevan su posición en la CNB ya que consideran que no es una verdadera renovación. Aún así, no han mostrado, en su opinión, una oposición absoluta a ninguno de los expertos en concreto excepto al designado como ecólogo, ya que, en la opinión de varios vocales, el inicialmente planteado no obedece al perfil que se requiere y no tiene suficiente experiencia en esta disciplina.

El Director General de Medio Natural y Política Forestal informa de que el nombre del experto en ecología fue facilitado por los científicos de la Estación Biológica del Parque Nacional de Doñana.

El Presidente de la CNB indica que no espera alcanzar un consenso sobre los expertos en el seno CP, pero si pretende buscar a los mejores profesionales y que reúnan el mayor respaldo posible. Es importante incidir en el hecho de que desde la CNB no hay interés especial por ninguna persona en concreto, sólo se pretende que el experto elegido tenga sea un científico de prestigio y con una trayectoria detrás en la materia en la que se supone experto.



Por diferentes miembros se recuerda que en las Universidades de Madrid hay departamentos de ecología que tienen un gran reconocimiento internacional. Por tanto, se acuerda estudiar otros curriculum para tratar de encontrar el investigador adecuado. Otro aspecto importante que es necesario cuidar es que los expertos no tengan conflictos de intereses con los temas que se traten en la CNB.

Se acuerda aprobar el nombramiento de los cuatro expertos ya vistos, informando favorablemente a la CNB y se deja pendiente el puesto del ecólogo. Se estudiará en próximas reuniones de la Comisión Nacional de Bioseguridad, en la medida que se planteen candidatos viables.

5. Información sobre las dos primeras Reuniones del Comité de Participación del CIOMG.

El Presidente del CIOMG hace un resumen sobre el porqué de la creación del Comité de Participación y cómo es su funcionamiento y su composición. Se resalta la presumible dificultad para alcanzar consensos generales en este foro por lo diverso de su composición, pero si se valora la importancia del órgano, así como la capacidad de recabar las diferentes posiciones que hay sobre el tema de forma unitaria, transparencia, y de conocimiento general.

En la reunión de la mañana el Presidente señalada que, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, se habían pedido observaciones sobre las liberaciones voluntarias y las actividades de utilización confinada que han sido votadas en la presente reunión. Recuerda lo hay señalado, esto es, que las posiciones han sido negativas por parte de las tres organizaciones medioambientales, y que por parte de COAG, CCOO y CCU se han manifestado algunas reservas. El resto de los miembros del CP no han manifestado oposición alguna, y cabe inferir que se han mostrado a favor de la aprobación de todas las notificaciones. Se informa también de la presentación realizada en el CP, por parte de una representante de la CNB, del informe que realizó este órgano sobre la renovación del maíz MON810, a petición de EFSA.

El Presidente de la CNB informa de que en el CP, las organizaciones medioambientales han expresado desconfianza hacia los expertos de la CNB diciendo que son pro-transgénicos y han pedido que se garantice su independencia. Recuerda que ya actualmente, cuando alguno de los expertos tiene algún vínculo con los temas tratados en las reuniones, procede a abandonar la sala. Para institucionalizar este procedimiento, se incluirá en el nuevo Reglamento de funcionamiento de la CNB un punto según el cual, los expertos deberán, tras su nombramiento, firmar una declaración de intereses en la que expresarán aquellos temas con los que puedan entrar en conflicto sus intereses particulares y los de la CNB.

Esto no significa que los expertos no puedan colaborar con empresas privadas porque desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, uno de los objetivos que se persiguen es incentivar la colaboración público-privada en los programas de investigación.



Esta medida es valorada positivamente por varios miembros del CIOMG y aquellos que conocen el funcionamiento de la CNB desde dentro avalan el comportamiento impecable de sus expertos.

Las reuniones del CP se celebrarán con una periodicidad prácticamente mensual según informa su Presidente, aunque, salvo imposibilidad material, no coincidirán en el día con las del CIOMG

Punto 6- Información sobre las últimas reuniones del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y la Sanidad Animal (CPCASA) y el Grupo "Ad hoc" de OMG.

El Presidente da la palabra a la Secretaria del CIOMG para que informe brevemente sobre el resultado de las diferentes reuniones que han tenido lugar en Bruselas.

En el CPCASA de los días 8-9 donde se votaron los tres maíces Bt11xMIR604, MIR604xGA21 y Bt11xMIR604xGA21 y el algodón 281-24-236x3006-210-23 para comercialización y consumo, España se abstuvo en los cuatro eventos. Inicialmente el voto iba a ser negativo a la vista de lo señalado en el informe de la CNB, donde se planteaban varias dudas que no fueron resueltas satisfactoriamente por EFSA. La Comisión mostró mucha preocupación por las posibles consecuencias de este cambio de la tendencia del voto en España y pidió a las asistentes a la reunión, que ya que el resultado final no se iba a ver afectado, se estudiase el cambio del voto, de negativo a abstención.

Dado que el informe realizado por la CNB, tan determinante en la posición adoptada por el CIOMG, fue anterior a una reunión del Comité en la que EFSA realizó una presentación oral de los cuatro eventos y respondió a diferentes preguntas de los Estados Miembros, se estima conveniente que las personas que asistieron informen al CIOMG sobre si EFSA resolvió las dudas planteadas por la CNB en su informe. Con la nueva información que se obtenga, se pediría un nuevo informe a la CNB y, en su caso, se podría plantear una nueva votación en el seno del CIOMG

Con respecto a la nueva votación de estos eventos, la representante de AESAN, opina que este caso es extraordinario, porque en casos anteriores, España mantiene el voto emitido en el CPCASA en el Consejo de Ministros. Plantea que se revise el procedimiento de votación del CIOMG para que estos hechos no se repitan en el futuro.

El Presidente del CIOMG señala que el criterio actual dentro del MARM es que las diferentes unidades presentes en el CIOMG deben tener una posición común. Aunque es cierto que en etapas anteriores esta cuestión no era así, y cada miembro del MARM votaba de manera independiente. El procedimiento seguido hasta ahora en las votaciones se seguirá manteniendo, es decir, que el CIOMG votará cuando el correspondiente evento se incluya en el correspondiente CPCASA para su análisis, y siempre previo informe del CNB y del Comité de Participación.

Un miembro del CIOMG recuerda que en el caso objeto del debate no se habrían cumplido rigurosamente los plazos para votar. Y también plantea si los informes de la CNB no



deberían expresar una opinión más definida que indique la importancia para la seguridad del producto de cada una de las dudas planteadas respecto a la documentación de que se dispone. Se reitera la conveniencia de que los informes del CNB sean lo más claros e inequívocos posibles. Hay una sugerencia, también, para que en próximas votaciones se realice primero una pre-votación que tendría carácter informativo para todos los miembros y posteriormente se podría elevar a definitiva, tal y como de hecho se hace en el seno de las reuniones del CPCASA.

Además, se plantea la posibilidad de que en el CIOMG se admita la abstención como posible voto, como así ocurre en el ámbito europeo. La abstención sería diferente del hecho de "no votar", que no se admite en los estatutos del CIOMG.

Por otro lado, se plantea también la posibilidad de que al transmitir información con motivo de una votación determinada, se envíen, además de los informes de EFSA y la CNB, los comentarios de EFSA y los intercambios de información con los Estados Miembros. Esta petición es rebatida por otros miembros que creen que este tipo de documentos los debe enviar la CNB, no el CIOMG.

El Presidente manifiesta que intentará que las votaciones sobre nuevos eventos se realicen en reuniones presenciales porque la puesta en común de las diferentes opiniones puede ser muy constructiva, y sin duda orilla muchas de las cuestiones que han aparecido a lo largo del debate. Consta que este es el sentir general de los miembros, y determina tratar de hacerlo así en el futuro. En cualquier caso, reitera el procedimiento formal, la necesidad de evaluación previa por la CNB y el conocimiento de la posición de los miembros del CP.

A continuación se informa que en el CPCASA del 22 de febrero, se aprobó por mayoría cualificada el nuevo Reglamento sobre métodos de muestreo y control para determinar la presencia adventicia de OMG no autorizados en piensos y establece un 0 técnico igual al 0,1%.

El Presidente Informó también de los Consejos de Ministros de Medio Ambiente y del Grupo de Trabajo "ad hoc" de OMG donde se encuentran discutiendo la propuesta de la Comisión para flexibilizar la prohibición o restricción del cultivo de OMG por parte de los Estados Miembros y la lista de posibles medidas que los Estados Miembros pueden aplicar para aplicar esta propuesta. La situación no parece que tenga una salida inmediata, porque si bien es cierto que cada vez se suman más países en contra de la propuesta (el último a destacar Alemania), se mantiene inequívoca la voluntad de la Presidencia y de la Comisión de sacarla adelante.

Finalmente, el Presidente recuerda que en el Consejo de Ministros de Agricultura del 17 de marzo está previsto votar la autorización de los dos nuevos maíces y un algodón. En este caso, el voto de España entiende que será favorable de acuerdo con la votación llevada a cabo al efecto en su día y que determino la posición española en el CPCASA. No habiéndose producido ningún cambio en la información disponible o en el conocimiento científico existente, juzga que la razón indica que no debiera cambiarse la posición. Extremo este que es compartido por la generalidad de los miembros del Consejo. En cualquier caso, el Presidente informa que los representantes de las organizaciones



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE Y
MEDIO RURAL Y MARINO

DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
MEDIO RURAL

UNIDAD DE APOYO

ambientales, al ser comentado esta cuestión en el CP, solicitaron que España votara en contra.

Y no habiendo más temas que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 18:35 horas.

El Presidente

Jesús Casas Grande





**ASISTENTES A LA 14º REUNIÓN PRESENCIAL DEL CONSEJO INTERMINISTERIAL
DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS**

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO
D. Jesús Casas Grande	Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural – MARM (Presidente CIOMG)
D ^a Margarita Arboix	Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos– MARM (Vicepresidenta CIOMG)
D. Jesús Huertas García	Director General de Calidad y Evaluación Ambiental – MARM (Presidente de la CNB)
D. José Jiménez García-Herrera	Director General de Medio Natural y Política Forestal – MARM
D. ^a Carmen Amela Heras	Directora General de Salud Pública y Sanidad Exterior - MSPSI
D. ^a Isabel Bombal Díaz	Directora General de Industria y Mercados Alimentarios – MARM
D. ^a Carmen Sánchez Mascaraque	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
D. ^a Teresa Zapatero Martínez	Dirección General de Comercio e Inversiones – MITC
D ^a Isabel Lorenzo Íñigo	D.G. de Medio Natural y Política Forestal – MARM
D. Aníbal González Pérez	D. G. de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i - MCIN
D. Fernando Carreras Vaquer	Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior – MSPSI
D. José Luis Jarque de la Gándara	D.G. de Política Universitaria – Min. de Educación
D. ^a M ^a Dolores Gómez Vázquez	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición - MSPSI
Cristina Clemente Martínez	D.G Industria y Mercados Alimentarios - MARM
Rosa Rodríguez Bernabé	D. G. de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i – MCINN



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE Y
MEDIO RURAL Y MARINO

DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
MEDIO RURAL

UNIDAD DE APOYO

Ana Sánchez España

Jefa de Área de Salud y Biotecnología -
MCINN

Antonio Fernández y García de Vinuesa

Punto Focal Protocolo de Cartagena – MARM

D^a Esther Esteban Rodrigo

Dirección General de Desarrollo Sostenible del
Medio Rural – MARM (Secretaría del CIOGM)